

Empresarios cordobeses e impuestos: un marco interpretativo común sobre la cuestión impositiva

Paulina Santa Cruz

paulina.santacruzlucca@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Empresarios cordobeses e impuestos: un marco interpretativo común sobre la cuestión impositiva

Resumen

El presente artículo expone algunas reflexiones preliminares enmarcadas en el Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Villa María. El proyecto pretende indagar las percepciones en torno a los impuestos que sostienen los empresarios integrantes de la campaña "Córdoba acá estamos" articulada a partir de la crisis sanitaria desatada por el virus Covid-19.

En función de este objetivo se llevaron a cabo veinte entrevistas semi-estructuradas con distintos empresarios cordobeses nucleados en la campaña en cuestión. Una primera lectura del material señala que los entrevistados ocupan diferentes posiciones en la estructura productiva cordobesa, pero sostienen conjuntamente un marco interpretativo común que articula percepciones y experiencias homogéneas sobre el sistema tributario.

En este sentido, el reconocimiento de marcos interpretativos que "organizan la experiencia y sirven como guía para las acciones" (Beltrán, 2011:248) permite relativizar las miradas que deducen lógicamente la acción política empresaria de sus intereses materiales (Ramírez, 2001). Desde esta perspectiva, el marco común de los entrevistados supone un rechazo cuasi-automático a cualquier aumento de impuestos sin importar si esto afecta de manera directa o no a sus intereses objetivos.

Palabras clave: empresarios; impuestos; marcos interpretativos; percepciones; experiencias

Introducción

La pandemia desatada por el virus Covid-19 resituó en el centro de la escena pública diferentes discusiones en torno a la *cuestión fiscal*. Precisamente, la necesidad de financiar incrementos en las erogaciones estatales destinadas a contener la crisis sanitaria condujo a una gran cantidad de países a discutir modificaciones en materia de impuestos¹. En Argentina el debate público impositivo reaparece a partir del proyecto de Ley "Aporte Solidario de las Grandes Fortunas"². Aunque la propuesta encontró amplios acuerdos en la población³, resonaron discursos disonantes que expresan y movilizan un conjunto de significados específicos en torno a la fiscalidad: "es el único país del mundo en el que se pagan tantos impuestos"⁴.

Sin embargo, ni Argentina es el país que sostiene mayor presión impositiva en el mundo⁵, ni las discusiones públicas sobre impuestos constituyen una novedad de pandemia. Por el contrario, los debates impositivos ocuparon el centro de escena en la agenda nacional en numerosas ocasiones, alcanzando sus puntos más álgidos en los conflictos sobre retenciones agropecuarias o el Impuesto a las Ganancias. No obstante, las discusiones teóricas-académicas han sido monopolizadas por miradas técnicas-económicas y/o jurídicas de la *cuestión fiscal*. Por ello, en el presente artículo retomaré la mirada de los *estudios sociales de la economía* a los fines de abordar la *cuestión fiscal* desde una perspectiva sociológica que permita pensar las dimensiones simbólicas y morales de los impuestos.

En este sentido, construyo la pregunta por las percepciones sobre los impuestos del empresariado cordobés articulado en la Campaña Córdoba acá estamos. Esta iniciativa generada por organizaciones -en su mayoría empresariales- proponía reunir y distribuir recursos en el marco de la crisis sanitaria. De allí, la campaña se presenta como un espacio de observación inestimable de la *elite económica* cordobesa ya que concentra posiciones de privilegio, y, al mismo tiempo, representa un recorte desde el punto de vista nativo de sus propios miembros autodenominados como *el empresariado cordobés*. Asimismo, la iniciativa resulta relevante en tanto que emerge en contextos de crecientes debates públicos sobre políticas impositivas habilitando de manera excepcional la pregunta por las percepciones de sus integrantes en torno a los impuestos.

En el desarrollo del presente artículo retomaré en primer lugar un conjunto de apuntes breves vinculados al abordaje cultural de la *cuestión fiscal* y las implicancias de las *elites* como objeto de estudio. Luego, recuperaré las percepciones y experiencias comunes de los empresarios entrevistados⁶ en torno a la cuestión impositiva construyendo algunas

¹ Se presentaron distintos proyectos en España, Rusia, Italia, Suiza, Reino Unido, Alemania, Brasil, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador (CEPA, 2020).

² La ley 27.605 fue sancionada el 24 de diciembre en el Congreso de la Nación Argentina. Establece un aporte extraordinario de una tasa del 2% a los patrimonios de las personas físicas que hayan declarado en el impuesto a las Bienes Personales más de 200 millones de pesos (Telam, 2021).

³ Según datos publicados por la consultora Analogías recuperados por David Cufre (2020).

⁴ Declaraciones de la conductora de televisión Susana Giménez tras los anuncios del proyecto de gravamen a las grandes fortunas (El país Digital, 2020).

⁵ Los ingresos tributarios como porcentaje del PBI en el Estado argentino (31,2%) son más altos que en países como Bolivia (27,6 %) o Estados Unidos (26%), pero se encuentran por debajo de países como Brasil (37,5%) o Francia (45,2%) (Íñiguez, 2017). La característica a resaltar del sistema tributario argentino es la regresividad de sus impuestos que configuran una escena en la cual el 20% de la población con menos ingresos aporta un 12% más que el promedio en su conjunto (Nun, 2011).

⁶ La campaña Córdoba acá estamos no se comprende sólo de varones. Sin embargo, se decidió usar el género masculino para nombrar a sus miembros debido a dos razones particulares. La primera supone la irrisoria presencia cuantitativa de mujeres y/o personas no binarias en las organizaciones de la campaña: constituyen

claves de lectura en función del primer encuentro con el campo de estudio. En este marco, buscaré exponer los desaciertos, reflexiones y preguntas que este acercamiento inicial trajo aparejado.

El abordaje cultural de la cuestión fiscal y las elites económicas como objeto. La dimensión cultural de la relación fiscal

A pesar de la proliferación de debates sobre impuestos en Argentina, sus discusiones teóricas han sido generalmente abordadas por discursos técnicos que asumieron de manera unívoca el carácter netamente económico del objeto. De hecho, desde la teoría económica neoclásica, el sistema tributario se resume al producto de la relación entre contribuyentes que buscan maximizar ganancias pagando menos impuestos y un Estado-recaudador que tiene como principal y único objetivo ensanchar sus arcas (Sánchez Román, 2013).

En detrimento de las miradas técnicas-económicas, referir a la *cuestión fiscal* supone asumir que ésta constituye un hecho social total (Mauss, 2009) que cristaliza dimensiones políticas, económicas, simbólicas, jurídicas, morales y técnicas que hacen de ella una relación central en cualquier sociedad moderna (Escuela de Gobierno, 2012). Este abordaje implica relativizar las perspectivas economicistas dominantes y construir otra mirada sobre la fiscalidad en donde la legitimidad de los impuestos y sus aspectos simbólicos y morales adquieran un lugar central.

Desde esta perspectiva la fiscalidad se entiende como una relación social de "apropiación/expropiación de algunos medios de reproducción social", en otras palabras, "sacar a alguien y dar a otro" (Grimson y Roig, 2011:89). A partir de ello, se advierte que la captación fiscal y el gasto público son dos aspectos que forman parte de una misma relación (Grimson y Roig, 2011). En tal sentido, la desvinculación usual entre captación fiscal y su gasto obtura la construcción de legitimidad del sistema fiscal, debido a que se produce una desconexión entre el pago de impuestos y sus usos (Grimson y Roig, 2011; Holmes y Sustain, 2015). Por esta razón, la cuestión de la legitimidad como "proceso productivo de acuerdos socialmente aceptados, siempre parciales y potencialmente conflictivos" (Grimson y Roig, 2011, p.90) se vuelve ineludible a los fines de analizar la *cuestión fiscal*.

En este esquema analítico (Grimson y Roig, 2011), el sistema tributario se comprende como una relación de deuda maussiana. Esto supone que, la garantía de derechos por parte del Estado coloca a la ciudadanía en una posición de deuda persistente e irrenunciable que obliga a pagar impuestos (Escuela de Gobierno, 2012). Según lo expuesto, la deuda de quienes contribuyen no se despega de un contrato sino de la misma relación permanente

sólo un 15% en el total de organizaciones y un 10% entre las organizaciones con mayor capacidad de contención. Del mismo modo, la escasa presencia cuantitativa de mujeres y personas no binarias se agudiza en cargos de jerarquía hacia adentro de las instituciones. La segunda razón tiene en cuenta una expulsión cualitativa de las identidades no-masculinas de orden epistémico en las construcciones culturales humanas que reducen la participación en la construcción de conocimiento, opiniones, experiencias, etc (Maffía, 2007). Esta exclusión de carácter epistémico se hace aún más palpable en ámbitos caracterizados históricamente como "masculinos", tal como lo es la actividad empresarial. Entonces, hablar de "los y las o les" integrantes de la campaña implica nombrar un sujeto, una perspectiva, una experiencia que efectivamente no está presente en las organizaciones empresariales que conforman la campaña Córdoba acá estamos. Por el contrario, las alusiones que exceden a los miembros de la campaña se realizarán en lenguaje no sexista y no binario.

que existe entre los sujetos de derecho de una comunidad y el Estado que los representa (Grimson y Roig, 2011).

Así pues, la perspectiva maussiana (2009) permite distinguir la obligación permanente que funda la tecnología del don: el impuesto se entiende como un regalo, en términos de Mauss, aquello que quienes contribuyen le *deben* al Estado por la garantía de sus derechos. Sin embargo, según la tesis de Abelin (2012), existe una crisis en la percepción de los impuestos como deuda entre los sectores que ocupan posiciones de privilegio en Argentina. Justamente, la autora supone que las clases pudientes argentinas lejos de asumirse *obligadas* por el sistema tributario entienden que el Estado les *roba*. Así, el don deja de ser un *regalo* para ser percibido como un *robo* (Abelin, 2012). En dicho sentido, la perspectiva reconstruida resulta útil para comprender las percepciones que giran en torno a la fiscalidad esquivando las premisas neoclásicas que resumen toda relación social a una lógica de costo-beneficio entre agentes que buscan maximizar sus ganancias.

Las elites económicas como objeto de estudio

En el desarrollo de las ciencias sociales argentinas el trabajo sobre los grupos que ocupan posiciones de privilegio ha sido dispar en relación al estudio de los sectores populares. A pesar de ello, en las últimas décadas aquella brecha ha sido aminorada por diferentes trabajos⁷ dedicados a comprender las elites en el país. Puntualmente, en estos antecedentes ha predominado el trabajo sobre los sectores empresariales y su relación con el poder político (Cueto y Luzzi, 2013). De aquellos avances recuperaré sólo dos premisas básicas que resultan de gran utilidad para el presente trabajo.

Primeramente, es necesario destacar que el análisis de la riqueza no puede disociarse de los procesos que atraviesan al conjunto de la estructura social como si fuese un fenómeno que responde a sus propias lógicas (Benza y Heredia, 2019). De este modo, existe una amplia diversidad de términos, que dan más o menos cuenta de la condición relacional del objeto como "clases altas", "elites", "sectores privilegiados", "clases dominantes", "grupos de poder".

En efecto, la categoría de "elites" ha sido escogida ya que asume márgenes más flexibles, y por ello, resulta útil en este momento inicial del trabajo para abordar la heterogeneidad de los miembros que forman parte de la campaña "Córdoba acá estamos". Esto posibilitará asumir las "fronteras porosas e inestables de la clase alta" (Gessaghi, 2014) sin excluir posibles especificaciones en etapas posteriores. Por otro lado, la noción de elites permite relativizar la idea de clase definida exclusivamente por la distribución desigual del ingreso, cierto tipo de recursos o la sumatoria de todos ellos (Bourdieu, 1998). Más bien, la elite se define a partir de "relaciones y regímenes de prácticas que demarcan material y simbólicamente el acceso a posiciones sociales privilegiadas" (Schaigorodsky, 2016:8).

Luego, es menester resaltar una noción central que atraviesa a ciertos estudios recientes⁸ sobre las elites. Esta premisa sugiere problematizar la comprensión de las características, prácticas y relaciones de los sectores privilegiados exclusivamente a partir de sus *intereses materiales* ligados a las posiciones que ocupan en la estructura productiva.

⁷ Entre estos antecedentes se destacan los trabajos de Gessaghi (2010); Heredia (2011), Beltrán (2011); Castellani (2016); Castelani, Canelo y Heredia (2015); Gaggero (2016); Donattelo (2013); Schaigorodsky (2016).

⁸ Se distinguen desde este lugar los estudios de Beltrán (2011); Heredia (2011); y Gaggero (2017).

Siguiendo a Grimson, Merenson y Noel (2011) esta tensión es importante ya que la distribución del ingreso no autoriza a decir *quiénes son* los grupos sociales estudiados. En el mismo sentido, tampoco podrían derivarse las percepciones del mundo social en función de las posiciones que se ocupan en una estructura social determinada.

Es entonces que, las elites como objeto implican un trabajo de reflexividad y auto-socioanálisis capaz de poner en tensión el socio-centrismo que universaliza los supuestos de la propia clase de la persona que investiga (Grimson, Merenson y Noel, 2011). En particular, frente a la distancia de posiciones, percepciones y experiencias, es necesario recordar que "comprender no es concordar y explicar no es justificar" (Grimson, Merenson y Noel, 2011:10). Este proceso reflexivo es trascendental en el estudio de las posiciones dominantes a la hora de evitar reproducir los discursos críticos que instrumentalizan el conocimiento científico para reafirmar sentidos comunes hegemónicos vinculados a la riqueza (Grimson, Merenson y Noel, 2011). Estas miradas suelen asumir a priori el carácter "monolítico, eterno y todopoderoso" (Heredia, 2011) que atravesaría al conjunto de las posiciones de privilegio.

El marco interpretativo común sobre la cuestión impositiva.

Percepciones comunes: el cuestionamiento práctico del sistema impositivo como relación de deuda

La experiencia de mis primeros acercamientos al campo -a través de entrevistas semi-estructuradas- no tardó en evidenciar una clave de lectura que persistiría y atravesaría al conjunto de los encuentros: la rápida saturación de algunas preguntas del cuestionario esbozado. Efectivamente, la coincidencia en forma sostenida de las respuestas vinculadas a las percepciones sobre el sistema impositivo constituyó una clave que se consolidó al finalizar el conjunto de entrevistas.

En términos de Nogueira (2016), no existe una forma precisa y exacta de determinar la saturación, más bien es la propia intuición que detecta el momento en el cual es necesario suspender la recolección de información. En ese sentido, decidí continuar las entrevistas más allá de su aparente saturación en pos de sostener una conjetura que luego me vi obligada a desechar. Esta premisa intuía que podrían existir diferentes percepciones dentro de los entrevistados en función de las posiciones que ocupaban en la estructura productiva. Pero esto no sucedió, a pesar de la heterogeneidad de posiciones, las percepciones de los empresarios entrevistados en torno a los impuestos nunca defirieron de manera significativa.

De este modo, el primer análisis del material reunido señala una fuerte homogeneidad en las percepciones sobre el sistema impositivo más allá de los orígenes, rubros y las diferentes magnitudes de las empresas que dirigen y/o gerencian los empresarios entrevistados. El punto nodal de saturación radica en la presencia de un *cuestionamiento* del sistema impositivo como relación de deuda (Mauss, 2009) en las percepciones de los empresarios entrevistados. Aunque se pueden trazar relaciones con el cuestionamiento de la obligación fiscal expuesto en los estudios de Abelin (2012), en este caso es necesario distinguir que se trata de un *cuestionamiento práctico*. Esto sugiere que los entrevistados⁹ reconocen la existencia de una relación de deuda *teórica/ideal/formal*, pero cuestionan su funcionamiento en términos prácticos.

⁹ Se referirá a las entrevistas citadas por medio de números para resguardar el anonimato de los entrevistados.

el sistema tributario es la forma que en democracia hemos encontrado de atender las cosas del bien común y eso se llama el Estado. Entonces lo que debería hacer todo sistema tributario es financiar al Estado. No hay mucha más vuelta que darle. Ahora, cuando vos tenés un Estado que durante setenta años genera déficit, no hay sistema tributario que aguante¹⁰

Así pues, las percepciones de los entrevistados sostienen que para vivir en una "sociedad civilizada (...) algo vas a tener que pagar"¹¹. Sin embargo, los argumentos se resuelven con un cuestionamiento vinculado a la manera en la cual *realmente* funciona el sistema impositivo como relación de deuda en Argentina.

si yo hago números lo que a mí me saca ganancias por mes y lo mínimo o nulo que a mí me *vuelve* como contribuyente, de eso te diría que a mí no me *vuelve* nada. Porque aparte vivo en un barrio cerrado para que no me roben, porque aparte pago obra social privada para poder atenderme, porque aparte pago guardia, aparte¹²...

Yo pago los impuestos y tengo que pagar vigilancia extra, obra social extra. A su vez pago los impuestos municipales del auto y los pozos están destruidos. Entonces, cuando se me rompe el auto, porque se rompió el amortiguador, porque se me metió dentro de un cráter, problema del conductor ¿Me entendés? Entonces estaría bueno que con tantos impuestos le *devuelvan* a la sociedad algo¹³

De la misma forma la mayoría de los entrevistados percibe el Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Si bien ninguno de los empresarios que participaron de las entrevistas sería alcanzado por el impuesto, todos expusieron un rechazo sin excepciones. Una parte importante sostuvo el cuestionamiento *práctico* que atraviesa al sistema impositivo en su totalidad vinculado a una amplia desconfianza en el funcionamiento del Estado y el aparato público.

Eh, si estuviésemos en un país donde las cosas se tratasen seriamente probablemente estaría de acuerdo. De hecho, digamos, no estoy de acuerdo en que a nivel mundial la riqueza esté concentrada en tan pocos actores. (...) Eso es lo que creo conceptualmente, desde ese punto de vista estoy a favor... Ahora, como no creo en nuestros políticos, creo que tiene que ver con una cuestión de propaganda política, netamente de publicitar, una manera o de castigar a cierto sector de nuestro país digamos¹⁴

En esta línea, el sistema tributario como relación de deuda es cuestionado en términos *prácticos*. Esto quiere decir que, si bien puede identificarse un reconocimiento *formal/teórico/ideal* sobre la forma en la cual debiera funcionar la relación fiscal, en Argentina se asume mutilada. De hecho, este cuestionamiento se expresa de diferentes maneras. En primer lugar, los entrevistados sostienen una fuerte desconfianza ligada al *uso* de los tributos "¿Cómo usa ese dinero? Eh... No termina sirviendo, no termina usándose la plata en lo que se iba a usar". En segundo lugar, aparece la desconfianza sobre los *mecanismos de control* que desencadenan desigualdades entre quienes están formalizados y quienes no lo están, "Entonces terminan siendo muy pocos los huevones que pagan

¹⁰ Entrevista N°14.

¹¹ Entrevista N°20.

¹² Entrevista N°16.

¹³ Entrevista N°1.

¹⁴ Entrevista N°19.

impuestos que bancan todo este circo y tenés fácil el 40% de la economía argentina, fuera, que no paga impuestos, están en negro”¹⁵.

Finalmente se distingue de manera sistemática la apropiación de un *saber experto* que respalda la imposibilidad de aumentar impuestos a partir de esquemas técnicos-económicos universales. Sobre esto último, es recurrente la referencia a la “Curva de Laffer” cuya explicación sobre el funcionamiento de la relación fiscal se explicita en un plano de coordenadas cartesianas en donde el eje de las abscisas (X) refiere a la recaudación de impuestos y el eje de ordenadas (Y) supone el nivel de presión tributaria. Al respecto, explica uno de los empresarios entrevistados, “el equilibrio de mayor recaudación está justo al medio que coincide con un nivel moderado de tasa. Cuando es muy poco y muy excesivo, baja la recaudación”¹⁶. En este esquema, la recaudación en Argentina no estaría en su punto de equilibrio debido a la excesiva presión impositiva.

Los impuestos que pagamos hoy en día tanto a nivel nacional, municipal como provincial son prácticamente confiscatorios, o sea, son tasas que no existen en el mundo. (...) hay un estudio económico que no me acuerdo, vi hace mucho en la facu (...) que dice que los impuestos mientras más onerosos son, más disminuye digamos la recaudación. Entonces habría que buscar un equilibrio, un punto de equilibrio justo en donde los contribuyentes se sientan que pagando lo lógico y razonable, pero que no siga incrementando¹⁷

Este esquema presenta dificultades palpables en cuanto a su pretensión de universalidad y la eliminación que este supone de todas las dimensiones simbólicas, morales, históricas y políticas de los impuestos. A pesar de las críticas recurrentes a los modelos neoclásicos el cuadro referido a la Curva de Laffer forma parte de las percepciones empresariales de manera recurrente. Si bien no es objeto del presente trabajo profundizar en este punto, la pregunta que permanece latente refiere a la eficacia social de los *saberes expertos* (Plotkin, 2018). Es decir, cómo estos esquemas adquieren un carácter performativo, de qué manera logran situarse por fuera de la duda y tornarse sentido común para mirar el sistema impositivo en el país (Plotkin, 2018).

Recuperando lo mencionado hasta aquí, resulta útil retomar la noción de *marcos interpretativos comunes* (Beltrán, 2011)¹⁸ para comprender las percepciones homogéneas del empresariado cordobés en torno a la cuestión impositiva. En este esquema, la idea de marco interpretativo se vuelve central ya que permite comprender las percepciones empresariales sin derivarlos exclusivamente a partir de sus intereses materiales vinculados a su lugar en la estructura productiva (Beltrán, 2011). Esto posibilita distinguir que las percepciones no son un producto lineal de intereses objetivos instrumentalmente definidos (Grimson, 2010). Por el contrario, las matrices perceptivas suelen estar atravesadas también por “sentidos comunes incorporados, deseos o fantasías inconscientes” (Grimson, 2010).

Por consiguiente, el rechazo empresario *cuasi-automático* frente a todo aumento de impuestos no responde de manera lineal a los intereses objetivos específicos de cada uno

¹⁵ Entrevista N°4.

¹⁶ Entrevista N°5.

¹⁷ Entrevista N°5.

¹⁸ Se toma esta categoría del estudio de Gastón Beltrán (2011) en el cual el autor comprende que los marcos interpretativos de los empresarios durante las reformas neoliberales de la década del noventa tuvieron un lugar central en el apoyo del empresariado a las transformaciones sucedidas en aquellos años. Así, aunque las reformas estructurales no beneficiaron intereses objetivos del conjunto empresarial, el apoyo a las medidas de gobierno fue consistente durante todo el periodo de auge neoliberal.

de los entrevistados. Asimismo, como resalta Beltrán, los marcos interpretativos comunes son capaces de “organizar la experiencia y servir como guía para las acciones” (Beltrán, 2011:248). En efecto, la elaboración de esquemas de interpretación compartidos entre los empresarios cordobeses posibilita realizar acciones coordinadas distinguiendo situaciones específicas como problemáticas (Beltrán, 2011). Tal es así que, un dirigente gremial empresarial relata que el conjunto de empresarios de su institución se movilizó frente al Aporte Solidario a las Grandes Fortunas aun reconociendo que esta medida no afecta al conjunto de los miembros de la organización.

hemos tenido un par de reuniones con respecto a este tema y hemos hecho gestiones políticas directas con los senadores (...), pidiéndoles por favor que no voten esta ley. El proyecto en sí (...), se ha analizado la letra chica y claramente es confiscatorio, claramente es inconstitucional. (...) Si bien hoy tiene un monto que a lo mejor no involucra a una gran masa de empresarios, de personas, pero ya sabemos... O sea, estamos en Argentina y ya sabemos cómo va a pasar esto que lo van a dejar planchado y la inflación se los va a comer y en algún momento, todos a pagarle el impuesto a la riqueza¹⁹

En este marco la perspectiva que propone Beltrán (2011) es de suma importancia para desarmar las miradas estructuralistas ortodoxas que derivan la acción y/o las percepciones de los empresarios del lugar que estos ocupan en la estructura de producción. De la misma forma, esta mirada aporta a descentrar las teorías de la acción racional que “asumen la existencia de actores capaces de conocer y ordenar preferencias según su función de utilidad” (Beltrán 2011:223). En consecuencia, se comprende que las acciones y las percepciones, además de guardar diferentes relaciones con intereses objetivos, están atravesadas por marcos interpretativos, sentidos comunes, marcos institucionales, tradiciones culturales y experiencias pasadas (Beltrán, 2011; Grimson, 2010).

Experiencias históricas comunes: el conflicto impositivo “del campo” en los empresarios cordobeses

Además de las percepciones homogéneas sobre el sistema impositivo, la primera lectura de las entrevistas realizadas mostró otro punto que se sostuvo lo largo de los encuentros. Este aspecto señala que gran parte de los empresarios entrevistados comparte una experiencia común vinculada al conflicto impositivo “del campo” transcurrido en el año 2008 en Argentina.

Siguiendo a Grimson (2004), podría señalarse que la fuerza de la experiencia del lock-out patronal atravesó al conjunto de personas que se consideran parte de la nación argentina de un modo similar al que lo hicieron la hiperinflación, la experiencia de la convertibilidad o el corralito. No obstante, es necesario reconocer que “la desigualdad social y las diferencias culturales establecen bases y marcos para procesar de múltiples maneras estos procesos” (Grimson, 2004). En este caso, las experiencias de los empresarios cordobeses ligadas al conflicto “del campo” encuentran puntos en común dentro de las diversas formas en las cuales el conflicto impositivo atravesó a la ciudadanía argentina.

En esta línea, la mayoría de los empresarios entrevistados no desarrollan actividades agropecuarias, pero una gran parte de ellos señala una vinculación profunda con el sector

¹⁹ Entrevista N°8.

protagonista de las movilizaciones en las disputas de 2008. Estas cercanías respondían, por un lado, a las expectativas de algunos empresarios relacionados a la construcción o al desarrollo inmobiliario que esperaban recibir los excedentes generados por la producción agropecuaria: "cuando hay cosechas nuevas y al campo le va bien, el campo generalmente vuelca ese dinero a la construcción y nosotros lo sentimos"²⁰. En otros casos, la cercanía se constituía a partir de los propios círculos de sociabilidad, ya que una parte importante de los entrevistados mantiene vínculos estrechos con empresarios del agro: padres, tíos, amigos, abuelos.

De esta forma, el conflicto "del campo" no resultaba ajeno a ningún entrevistado, y, además, una gran parte de ellos podía contar anécdotas de la experiencia vivida, y/o de sus protagonistas en relación al conflicto trascendido. Tal es el caso de un empresario vinculado al desarrollo inmobiliario que sostuvo: "fue la primera vez que me llamó la atención ver, nada, amigos míos que a lo mejor tenían campos que empezaban a hablar de política y que no podían creer lo que estaba pasando"²¹. De forma similar, otro entrevistado relacionado con la actividad gastronómica recuerda: "yo sé que mi papá lo sufrió porque como que no se reglamentó bien la medida en el sentido de que no tuvieron bien en cuenta, digamos, la envergadura de los productores"²².

Al mismo tiempo, algunos entrevistados recordaban la experiencia del conflicto agropecuario como una de las primeras instancias en las que se interesaron por las discusiones políticas que atravesaban al país. Particularmente, un empresario ligado al negocio inmobiliario mencionaba el conflicto como la "primera vez" que habían llamado su atención "las discusiones en el congreso"²³. Es entonces que, la Resolución 125 es recordada como la "primer pelea que se dio, ideológica"²⁴ incluso para empresarios que no estaban vinculados al negocio agropecuario. Así, estas experiencias se profundizan en aquellos entrevistados más jóvenes, uno de ellos sostiene:

Yo no era muy grande, fue la primera vez que me acuerdo que sentí esta real bronca entre los políticos y la gente de campo. Creo que ahí inició un problema sin solución, creo que se quebró una relación de uno de los actores económicos como el campo ¿No?²⁵

En función de lo mencionado, propongo entender las experiencias históricas comunes de los empresarios vinculadas al conflicto "del campo" como parte ineludible del marco interpretativo común que los entrevistados sostienen sobre la cuestión impositiva. De esta manera, siguiendo a Grimson (2004) estas experiencias son constitutivas de modos de imaginación, cognición y acción. De allí, la articulación entre contingencia y sedimentación que plantea la perspectiva experiencialista sugiere que, los empresarios no se encuentran destinados a actuar en la lógica de conflicto instituida, pero es probable que tiendan a desplegar su acción dentro de aquellos marcos (Grimson, 2004).

²⁰ Entrevista N°3.

²¹ Entrevista N°5.

²² Entrevista N°2.

²³ Entrevista N°6.

²⁴ Entrevista N°8.

²⁵ Entrevista N°5.

Conclusión

A lo largo del artículo procuré presentar algunas reflexiones preliminares enmarcadas en mi Trabajo Final de Grado dedicado a indagar las percepciones en torno a los impuestos de los empresarios integrantes de la campaña "Córdoba acá estamos". Inicialmente, retomé ciertas discusiones ligadas al abordaje sociológico de la cuestión impositiva y las implicancias de las elites como objeto de estudio. Del primer punto es menester reconocer la trascendencia de los *estudios sociales de la economía* a la hora de analizar aquellos objetos monopolizados por la teoría económica neoclásica. En esta apuesta, la perspectiva maussiana (2009) resulta central a los fines de comprender la multidimensionalidad de la cuestión impositiva asumiendo los aspectos simbólicos, morales, jurídicos y económicos que la constituyen. Luego, en relación a los *estudios sobre elites*, corresponde resaltar a) el carácter relacional que constituye a las posiciones de privilegio (Benza y Heredia, 2019); y b) la renuncia a deducir irreflexivamente las percepciones y experiencias de los grupos dominantes a partir del lugar que ocupan en la estructura productiva (Beltrán, 2011).

En segundo lugar, propuse recuperar las percepciones de los empresarios entrevistados en torno a la cuestión impositiva construyendo algunas claves de lectura ligadas al primer encuentro con el campo de estudio. En este sentido, distinguí la rápida saturación de las preguntas esbozadas en el cuestionario y los reposicionamientos que este imprevisto supuso en el análisis del material. Esta saturación de las entrevistas me condujo a concluir que, los entrevistados ocupan diferentes posiciones en la estructura productiva cordobesa, pero sostienen conjuntamente un marco interpretativo común que articula percepciones homogéneas sobre el sistema tributario. Precisamente, este marco interpretativo común se sostiene a partir del cuestionamiento del *uso* de los impuestos; la *desconfianza sobre los mecanismos de control* y la apropiación de un *saber experto* específico.

Posteriormente, retomé las experiencias históricas comunes de los empresarios vinculadas al conflicto "del campo" como elemento central del marco interpretativo que los entrevistados sostienen sobre la cuestión impositiva. De estas reflexiones se destaca que, los empresarios cordobeses comparten una cercanía con el sector agropecuario de la provincia que atraviesa la experiencia histórica que poseen sobre el conflicto impositivo.

En conclusión, el marco interpretativo sobre la cuestión impositiva de los entrevistados articula percepciones y experiencias históricas comunes que suponen un rechazo cuasi-automático frente al incremento de tributos. Allí, es menester señalar que el rechazo frente al aumento de impuestos no se deduce exclusivamente de los intereses ligados a las posiciones que ocupan los entrevistados en la estructura productiva. Por el contrario, aquel rechazo también responde a percepciones y experiencias históricas comunes sobre la cuestión impositiva que no son reductibles a intereses materiales específicos.

Referencias bibliográficas

- ABELIN, M. (2012). Reconfigurations of Value and Citizenship in Post-Financial Crisis Argentina (Tesis de doctorado). Columbia, Estados Unidos: Universidad de Columbia.
- BELTRÁN, G. (2011). Las paradojas de la acción empresaria. Las asociaciones del empresariado argentino y la persistencia de las reformas estructurales. En A. Pucciarelli (comp.), *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal* (pp. 221-261). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- BENZA, G. Y HEREDIA, M. (2019). La desigualdad desde arriba: análisis de los estratos socio-económicos altos de Buenos Aires (1980-2010). *Trabajo y Sociedad*, (32), 5-32. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6856109>
- BOURDIEU, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España, Madrid: Taurus Ed.
- CARAVACA, J., DANIEL, C. Y PLOTKIN, M. (2018). *Saberes desbordados. Historias de diálogos entre conocimientos científicos y sentido común (Argentina siglos XIX y XX)*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).
- CANELO, P., CASTELLANI, A. Y HEREDIA, M. (2015). Perfil sociológico de las elites políticas y económicas argentinas entre 1976 y 2001. *Coordenadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos y saberes*. Ponencia llevada a cabo en las Jornadas de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- CASTELLANI, A. (2016). *La evolución de la elite económica en la argentina de los años noventa*. Buenos Aires, Argentina: UNSAM Edita.
- CEPA (2020, 27 de abril). *Impuesto a los grandes patrimonios: propuestas en Europa y América del Sur y debate sobre propuestas en Argentina en el contexto de la pandemia de COVID-19*. Centro de Economía Política. Recuperado de: <https://centrocepa.com.ar/informes/250-impuesto-a-los-grandes-patrimonios-propuestas-en-europa-y-america-del-sur-y-debate-sobre-propuestas-en-argentina-en-el-contexto-de-la-pandemia-de-covid-19.html>
- CUFRÉ, D. (2020, 12 de septiembre). *Grandes fortunas: Un aporte con apoyo*. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/291537-grandes-fortunas-un-aporte-con-apoyo>
- DEL CUETO, C. Y M. LUZZI, 2013. *La estructura social en perspectiva. Transformaciones sociales en Argentina, 1983-2013*. Observatorio Latinoamericano, 12, 205-221. ISSN 1853-2713.
- DONATELLO, L. (2013). *Las élites empresariales argentinas, su socialización política y un intento de esbozo comparativo con Brasil*. *Punto de vista*, (4), 1-21. Recuperado de: https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_b44f453c9d2955a3cea3c4b330eba1ff
- ESCUELA DE GOBIERNO (Productor). (2012). *Mg. Alexandre Roig - Fiscalidad en Argentina*. De: https://www.youtube.com/watch?v=6YYt20CxKJk&ab_channel=escueladegobierno.
- GAGGERO, A. (2016). *Las transformaciones de la elite empresarial en un periodo de extranjerización económica: los propietarios de los grupos empresariales argentinos durante los años noventa*. En A.
- GESSAGHI, V. (2014). *Elogio de los imprevistos. Una experiencia etnográfica con "la clase alta"*. *Revista Ensamblés*, I (1), 157-171. Recuperado de: <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/19>
- GESSAGHI, V. (2010). *Trayectorias educativas y clase alta. Etnografía de una relación*. (Tesis de Doctorado). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- GRIMSON, A. (2004). *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- GRIMSON, A. (2010). *Comunicación y configuraciones culturales. Versión*. *Estudios de Comunicación y Política*, (34), 116-125. Recuperado de:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/36360/CONICET_Digital_Nro.2b03ef07-2737-4f7c-9c43-0a169eb9344a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

GRIMSON, A.; MERESON, S. Y NOEL, G. (2011). *Antropología ahora. Debates sobre la alteridad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

GRIMSON, A. Y ROIG, A. (2011). Las percepciones sociales de los impuestos. En J. Nun. (Ed.), *La desigualdad y los impuestos (II)* (pp. 87-119). Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

HEREDIA, M. (2011). Ricos estructurales y nuevos ricos en Buenos Aires: primeras pistas sobre la reproducción y la recomposición de las clases altas. *Estudios Sociológicos*, XXIX (85), 61-97. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820809003.pdf>

ÍÑIGUEZ, A. (2017). La tributación en América Latina y en la Argentina. En A. López Accotto; C. Martínez; M. Mangas y R. Paparas (Comp.) *Política fiscal, deuda y distribución del ingreso en Argentina* (pp. 31-64). Buenos Aires, Argentina: Ediciones UNGS.

MAFFÍA, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 12, (8), 63-98. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005

MAUSS, M. (2009). *El ensayo sobre el Don*. Buenos Aires, Argentina: Katz editores.

NOGUEIRA, C. (2016). Reconstruyendo historias de vida. Aproximaciones a los usos en investigación social y trabajo social. En P. Schettini e I. Cortazzo (Coord.), *Técnicas y estrategias de investigación cualitativa* (pp. 80-89). La Plata, Argentina: Edulp. Editorial de la Universidad de La Plata.

NUN, J. (2011) *La desigualdad y los impuestos (I)*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

RAMÍREZ, H. (2001) *La fundación Mediterránea y de cómo construir poder: la irrupción en el interior en el diseño de la política económica argentina*. *Historia Económica & Historia de las empresas*, IV (2), 131-162. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/148-Texto%20do%20artigo-375-1-10-20120719%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/148-Texto%20do%20artigo-375-1-10-20120719%20(6).pdf)

SÁNCHEZ ROMÁN, J. A. (2013). *Los argentinos y los impuestos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

SCHAIGORODSKY, E. (2017). En el medio de lo alto: reflexiones en torno al estudio del empresariado cordobés. V Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina. Seminario llevado a cabo por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

TELAM (2021, 29 de enero). Destacan la reglamentación del Aporte Extraordinario que sumará fondos por la pandemia. *Telam*. Agencia de Noticias. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202101/542960-gobierno-aporte-solidario-extraordinario-grandes-fortunas.html>